Personería
Municipal de Viterbo

Proceso No CPSP-011-2026

CONVOCATORIA A VEEDURIAS

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que este interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar el control social en el proceso **CPS-011-2026**, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VITERBO CALDAS BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD." para que se presente en la Oficina de la personería municipal de Viterbo.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en la PERSONERIA MUNICIPAL DE VITERBO o en el portal de contratación de Colombia Compra //www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

Jaime Jusep Zuluaga Giraldo
Personero municipal